DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

Comisiones. Serie A: Comparecencias
Número 213
Año 2015
Legislatura VIII

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ÁNGELES ORÓS LORENTE

Sesión núm. 43
Celebrada el miércoles 18 de marzo de 2015

Orden del día

1) Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2) Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, ante la Comisión de Política Territorial e Interior, al objeto de informar sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón referentes a una inversión territorial integrada (ITI).

3) Comparecencia del director general de Ordenación del Territorio, a propuesta del consejero de Política Territorial e Interior, al objeto de informar sobre el desarrollo normativo de la Ley 4/2009, de ordenación del territorio en Aragón, modificada mediante Ley 8/2014.

4) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 42/15, sobre lugares de interés geológico de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

5) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Ilma. Sra. D.ª María Ángeles Orós Lorente, asistida por la vicepresidenta de la comisión, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban. Asiste a la Mesa la letrada Sra. Estella Izquierdo.

Comparece ante la comisión el consejero de Política Territorial e Interior, Excmo. Sr. D. Antonio Suárez Oriz.

SUMARIO

Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para informar sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón referentes a una inversión territorial integrada (ITI) 4

— El consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, interviene.

— El diputado Sr. Romero Rodríguez interviene en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón.

— El consejero Sr. Suárez Oriz responde.

— La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— El consejero Sr. Suárez Oriz responde.

— La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— El consejero Sr. Suárez Oriz responde.

— La diputada Sra. Sánchez Pérez interviene en nombre del G.P. Socialista.

— El consejero Sr. Suárez Oriz responde.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene en nombre del G.P. Popular.

— El consejero Sr. Suárez Oriz responde.

Comparecencia del director general de Ordenación del Territorio, para informar sobre el desarrollo normativo de la Ley 4/2009, de ordenación del territorio en Aragón, modificada mediante Ley 8/2014 14

— El director general de Ordenación del Territorio, Sr. Gamón Yuste, interviene.

— La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

— La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés.

— La diputada Sra. Sánchez Pérez interviene en nombre del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene en nombre del G.P. Popular.

— El director general Sr. Gamón Yuste responde.

Proposición no de ley núm. 42/15, sobre lugares de interés geológico de Aragón 18

— La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la proposición no de ley.

— La diputada Sra. Martínez Romances, fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista y defiende una enmienda *in voce*.

— El diputado Sr. Vicente Barra fija la posición del G.P. Socialista.

— La diputada Sra. Marín Pérez fija la posición del G.P. Popular.

— La diputada Sra. Herrero Herrero fija la posición de su grupo respecto de la enmienda *in voce* presentada.

— Votación.

— La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en el turno de explicación de voto.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Buenas tardes, señorías. Comenzamos la Comisión de Política Territorial e Interior *[a las dieciséis horas y treinta y dos minutos].*

Como es habitual en la comisión, el primer punto del orden del día pasará al final, y en segundo lugar es la comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior, a petición propia, ante la Comisión de Política Territorial e Interior, al objeto de informar sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón referentes a una inversión territorial integrada.

Dándole la bienvenida a él y a todo el equipo que le acompaña, señor consejero, le doy la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

Comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior para informar sobre las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón referentes a una inversión territorial integrada (ITI).

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Comparezco, efectivamente, para hablar de la ITI que está trabajando el Gobierno de Aragón, y, si me permiten, en la exposición que voy a hacer habrá tres partes: una muy breve, al principio, sobre el problema de la despoblación; una segunda sobre las medidas y acciones que, con carácter general, se están desarrollando en estos momentos de cara al problema demográfico, y una tercera propiamente dicha, que sería hablar de la ITI que está tramitando el Gobierno de Aragón.

Por tanto, respecto al primer bloque, el problema demográfico de Aragón, saben sus señorías que despoblación, envejecimiento y dispersión poblacional son los tres ejes que conforman la situación en Aragón, el problema que llamamos demográfico, que supone un encarecimiento de los equipamientos y servicios, incremento del coste por habitante en definitiva (escuelas, consultorios médicos, transporte...), un abandono del patrimonio territorial natural y cultural por falta de población, un abandono del patrimonio edificado y también importantes afecciones a la cohesión social por desequilibrio de la estructura de las pirámides demográficas (ausencia de niños, ausencia de mujeres en edad fértil, etcétera). Por tanto, el problema demográfico de Aragón es un problema importante.

¿Qué retos tenemos? Pues, efectivamente, en primer lugar, alcanzar un equilibrio demográfico en relación con la distribución de la población en el territorio. Señorías, fíjense ustedes, es un dato que ustedes conocen, pero que es relevante: en 1900 había solamente un municipio de menos de cien habitantes; en estos momentos, seiscientos setenta y tres, según los informes de la Estrategia de Ordenación Territorial. Pero, si comparamos la ciudad de Zaragoza con Huesca, veremos que a primeros de siglo había una proporción de siete a uno y ahora es de 12,6 a uno, es decir, que se ha incrementado también en ese sentido.

Segundo tema, el envejecimiento. Por tanto, hay que abordar el rejuvenecer de una forma importante. Hay un dato —este, quizá, menos conocido— que también quiero que sus señorías conozcan, municipios cuya población mayor de sesenta y cinco años supera el 50% de la población entre quince y sesenta y cinco, que es un dato muy a tener en cuenta, repito, municipios cuya población mayor de sesenta y cinco años supera el 50% de la población entre quince y sesenta y cinco: tenemos en esta situación cuatrocientos treinta y seis municipios nada más y nada menos, que son el 59,64% sobre el total.

Y el tercer gran eje que nos produce lo que son las consecuencias que yo decía de encarecimientos de servicios y demás, la dispersión territorial: setecientos treinta y un municipios, que suponen mil cuatrocientas cincuenta entidades habitadas en el territorio de Aragón.

Por tanto, señorías, esta es la situación que tenemos.

Paso al segundo bloque: qué acciones, qué medidas hay en marcha en estos momentos.

La Unión Europea tiene el nuevo programa 2014-2020. El marco estratégico común para este período sitúa el cambio demográfico como uno de los principales objetivos políticos de intervención de la Unión Europea, con cargo a los fondos estructurales y de inversión europeos. Por tanto, el marco estratégico de la Unión Europea contempla el cambio demográfico como uno de los grandes retos.

Y además, también a nivel europeo, hay un instrumento que es la inversión territorial integrada. Se trata, en definitiva, de una herramienta que permite a los estados miembros implementar los programas operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes de prioridad de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio concreto.

Por tanto, a nivel europeo, el período 2014-2020 y, como instrumento, la ITI.

A nivel del Estado español, el Acuerdo de asociación de España 2014-2020 hace referencia también a las ITI, a las inversiones territoriales integradas, prevé expresamente el desarrollo de cuatro instrumentos de este tipo; no afecta ninguno a Aragón, pero prevé la posibilidad de que, en algunas comunidades donde podamos porque cumplimos los requisitos a los que luego me referiré, podamos plantear una inversión territorial integrada. Esto, por lo que respecto al Estado.

Por lo que respecta a las comunidades autónomas, saben sus señorías que estamos seis comunidades autónomas que llevamos tiempo trabajando, precisamente, por el cambio demográfico, que lo estamos haciendo en dos líneas: por un lado, en la línea de cambiar la financiación, en estos territorios donde existe este problema, tanto a nivel del Estado como a nivel europeo, y, por supuesto, también tenemos, y lo hemos estado trabajando y sus señorías han sido partícipes de ello, porque ha habido varias iniciativas en este sentido, la Estrategia nacional por el cambio demográfico. Lo aprobamos aquí, en la reunión de Zaragoza, y fueron ustedes partícipes porque precisamente aquí se planteó la necesidad de esa Estrategia, liderada por el Gobierno de España y con participación de todas las administraciones.

A nivel de Comunidad Autónoma de Aragón, lo que tenemos como instrumento vertebrador es la Estrategia de Ordenación Territorial, la EOTA. La búsqueda del equilibrio demográfico es uno de los principales objetivos de la EOTA, estableciendo para ello la necesidad de mejorar la estructura poblacional de los asentamientos aragoneses, en particular los del medio rural, fijando prioritariamente la población joven y femenina.

Otras iniciativas que existen, señorías, conocen ustedes iniciativas que no han surgido desde las distintas administraciones, como las que hasta aquí he referenciado, sino que han surgido de la propia sociedad civil:

tenemos la propuesta empresarial para Teruel, Cuenca y Soria. Saben ustedes que diversas organizaciones presentaron un escrito de alegaciones al Acuerdo de asociación de España 2014-2020, donde se plantea la posibilidad de desarrollar una ITI en este ámbito de Teruel-Cuenca y Soria, pero hay que decir que la propuesta no prosperó y que, por tanto, no se recogió en el acuerdo de asociación a la ITI planteada.

Hay un segundo proyecto que nace también de la sociedad civil, que es el proyecto de la Serranía Celtibérica, que parte de una idea de recuperación del patrimonio cultural del territorio, que, según historiadores, arqueólogos, etcétera, son territorios que ocuparon los celtíberos, y que se ha constatado que esa realidad cultural corresponde también con un territorio escasamente poblado, y, por tanto, el proyecto de Serranía Celtibérica ha ido encaminándose paulatinamente hacia ese eje vector.

Hay también otros proyectos que se han presentado: la ponencia presentada en el Senado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, también la quisiera poner en valor, y por supuesto también, y por último, las distintas iniciativas parlamentarias planteadas aquí, en las Cortes de Aragón, las del pasado día 12 de marzo.

He referenciado todo esto antes de hablar propiamente de la ITI que está trabajando el Gobierno para que nos demos cuenta de cuál es el marco que tenemos de actuación, tanto desde la Unión Europea como desde el Estado, desde las comunidades autónomas, desde este Parlamento o desde la sociedad civil.

Efectivamente, la inversión territorial integrada «Sistema Ibérico» —así se llama en principio; no digo que se vaya a llamar así al final, pero, en principio, la denominamos inversión territorial integrada «Sistema Ibérico»—, donde estamos trabajando ya desde hace unos meses para, ante la Comisión Europea, poner en marcha una inversión territorial integrada.

Decir que en el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 se plantea una serie de debilidades específicas de los territorios para poder acogerse a una ITI, pero nosotros hemos trabajado, después de darle muchas vueltas, para la delimitación de la zona ITI, de cuál es el territorio de la zona, hemos trabajado con variables y criterios y, en definitiva, al final han salido dieciocho criterios en los que estamos trabajando de cara a esa delimitación. Los voy a enumerar, señorías, sin perjuicio de que, si alguien está interesado en estos criterios, hoy mismo o mañana se los podría pasar estos índices: el índice de reemplazamiento, la tasa de dependencia, la población menor de quince años, la distancia a equipamientos básicos, el tiempo de acceso a la ciudad de Zaragoza, la densidad de población, el índice de envejecimiento, la consideración de municipio de montaña o de zona desfavorecida, la temperatura media anual, la pendiente media, el índice de masculinidad, la pérdida de la población en los últimos diez años, el tramo de renta bruta disponible per cápita, el desempleo femenino, municipios cuya capitalidad está incluida en la zona de despliegue de banda ancha, municipios con déficit de grandes infraestructuras lineales, índice de dispersión municipal y, por último —el dieciocho—, pertenencia al grupo de asentamientos dependientes en la estructura del sistema de asentamientos de Aragón.

Estos, señorías, son los dieciocho elementos con los que estamos trabajando desde el Gobierno de Aragón, y hemos estimado que el cumplimiento de, al menos, seis de estas condiciones que he enumerado determinaría la inclusión de los municipios de que se trate en el ámbito territorial de aplicación de la ITI, de la inversión territorial integrada.

Señorías, aplicando estos criterios, se distinguirían dos grandes zonas: por un lado, evidentemente, la zona norte y, por otro lado, la zona que coincide con las serranías ibéricas, que ocupan casi toda la provincia de Teruel y la porción suroccidental de la provincia de Zaragoza.

Señorías —y voy acabando, señora presidenta—, en el interior de esta área existen municipios, como ustedes pueden comprender, y se pueden poner nombres y apellidos, que no alcanzan el mínimo de seis indicadores; de estos dieciocho, no alcanzarían el mínimo que exigimos de seis indicadores para delimitar el área. Pero, obviamente, en esta circunstancia hay que tener en cuenta la aplicación de dos criterios adicionales: la continuidad territorial de la zona (no tendría mucho sentido hacer oasis en la ITI y, por tanto, no dar continuidad territorial) y también se ha tenido en cuenta la división comarcal existente en el territorio aragonés.

¿Cuál es la situación actual del proyecto de inversión territorial integrada que llamamos «Sistema Ibérico»? Para llevar a cabo todas estas tareas, los departamentos de Política Territorial e Interior y de Presidencia y Justicia, a través de las Direcciones Generales de Ordenación del Territorio y de Participación Ciudadana, Acción Exterior y Cooperación, en estrecha colaboración con el Departamento de Hacienda y Administración Pública, a través de la Dirección General de Presupuestos, y el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, especialmente la Dirección General de Desarrollo Rural, han elaborado un primer trabajo, un primer informe donde se contienen los objetivos de la ITI, el marco estratégico, la justificación del ámbito territorial y un primer cuadro de posibles medidas en el marco de los programas operativos. Ese trabajo está ahora en pleno proceso de diálogo con la Unión Europea, tratando, evidentemente, de conformar lo que más nos interese para la modificación de los programas operativos, que son los que puedan apoyar una inversión territorial integrada en Aragón.

Bien, yo, señorías, me quedaría aquí. En una segunda intervención estaríamos dispuestos, respecto a la inversión territorial integrada en la que está trabajando el Gobierno de Aragón, a dar todos los detalles que sus señorías reclamen y tengan por convenientes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor consejero.

A continuación es turno de la intervención de los grupos parlamentarios para la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, el señor Romero, por tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Y muchas gracias al consejero por las explicaciones que ha dado, y también agradecer que hoy le acompañe, como viene siendo habitual, su equipo del Departamento de Política Territorial e Interior.

Señor consejero, a estas alturas y siendo la última comisión de esta legislatura, creo que tenemos que ser todos claros, y cuando digo que tenemos que ser todos claros es que es el momento de destapar las cartas. ¿Para qué estamos aprobando aquí, en las Cortes, iniciativas

en relación con proyectos relacionados con la solicitud de una ITI de Serranía Celtibérica o el de los empresarios si ustedes están haciendo algo que no tiene nada que ver con lo que nosotros aquí hemos ido aprobando? O, dicho de otra forma, ¿tiene sentido que los grupos parlamentarios del Partido Popular y el Partido Aragonés aquí apoyen iniciativas de la oposición a sabiendas de que el Gobierno lleva una dirección completamente diferente a la que aquí, en la Cortes, se está apoyando?

Lo digo esto porque nos da la sensación de que usted la teoría se la sabe estupendamente bien, pero la práctica es de lo que creemos que en esta legislatura ha habido bien poco. Dicho de otra manera: mire, cuando se habla de despoblación, es un tema tan general que cualquier discurso es válido. Le podría decir que los ayuntamientos contribuyen a paliar el problema de la despoblación, le podría decir que las comarcas también contribuyen con sus esfuerzos a corregir los problemas de la despoblación, que la Administración de la comunidad autónoma también lo hace, que las asociaciones culturales, las asociaciones deportivas, las asociaciones de carácter social también lo hacen, que la ciudadanía en general también contribuye, y al final es un debate tan etéreo que la sensación que da cuando uno habla es que, sobre la despoblación, todo vale.

Pero ¿sabe cuál es el problema? Usted lo ha dicho: el problema es que, en un siglo, esta comunidad ha sufrido unos cambios tremendos y que ahora tenemos concentrada la mayor parte de la población en una ciudad y en su área metropolitana. Y, a partir de ahí, no quiere Izquierda Unida que no crezca esa ciudad y esa área metropolitana, lo que quiere es que no decrezcan las comarcas y los pueblos y que, cuando decrezcan, no sea porque los gana esa ciudad o esa área metropolitana. Y, a partir de ahí, son necesarias políticas activas contra la despoblación y, a partir de, ahí es necesaria una estrategia.

Es cierto, hay una estrategia: en esta legislatura, su Gobierno, usted, se ha preocupado de que haya una estrategia, pero nos parece un trabajo insuficiente para el conjunto de una legislatura con respecto al problema que tenemos. O, dicho de otra manera, en esta legislatura hemos perdido población; por lo tanto, no ha sido capaz el Gobierno de corregir ese problema y seguimos perdiendo población. En la provincia, por poner un ejemplo, hablamos de entre mil y mil quinientos habitantes cada anualidad en los últimos años, y, evidentemente, se ha acentuado con el problema de la crisis económica, y usted lo conoce.

Los datos no son halagüeños, y los ha explicado, y, por lo tanto, a partir de ahí, hay que ver cuáles son las soluciones. Podemos hacer discursos extraordinarios, pero al final son los hechos, y un hecho que esperábamos de su Gobierno es que, una vez que estuviera aprobada la Estrategia Aragonesa de Ordenación del Territorial, viéramos las partidas presupuestarias y viéramos unas políticas muy claras de carácter transversal en los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, y no lo hemos visto en el ejercicio 2015, cuando usted sabe que se aprobó esta Estrategia en el 2014, e incluso se aprobaron muchas de las propuestas de resolución que planteamos que se incorporasen a esa Estrategia en esta misma comisión y en el mismo pleno de las Cortes. Por lo tanto, nos preocupa, es un tema clave incardinar, luchar contra la despoblación, y nos da la sensación de que hemos perdido una legislatura.

Sobre la ITI, su Gobierno, también el nuestro, que es el del Partido Popular en el Estado, usted sabe perfectamente que en el debate sobre el estado de la nación hubo una propuesta del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural donde planteábamos una ITI, la de Serranía Celtibérica. Creíamos que, como aquí se había aprobado también, creíamos que, como el propio Partido Popular, en el programa sobre las elecciones europeas de 2014 —es decir, no llega a un año; no es una fecha histórica, no llega a un año—, decía en el punto diez del programa electoral para Aragón «promoveremos el reconocimiento de la Serranía Celtibérica como territorio europeo interautonómico con especiales dificultades de desarrollo», etcétera, claro, ¿qué es lo que ocurre? Usted sabe que una ITI la puede solicitar el Gobierno de Aragón, solo una, porque el Gobierno del Estado no va a aprobar dos ITI para Aragón, y sabe el Gobierno de Aragón que tiene que buscar un proyecto que sea sólido, y para ello es necesario aliarse con otras comunidades autónomas que tengan parecidos problemas, para intentar luchar contra la despoblación. Es cierto que nos gusta el nombre de una ITI para el sistema Ibérico, porque ahí es donde se concentra, principalmente, el problema de despoblación; seguramente que todo el sistema Ibérico podría ser una región que sería similar a algunas regiones de los países nórdicos que usted sabe que tienen ayudas directas por despoblación, por tener menos de ocho habitantes por kilómetro cuadrado.

Cuando nosotros hablábamos de una ITI, al principio, lo que le pedíamos, y se aprobó también en estas Cortes, era: miren ustedes, recojan el proyecto de la Confederación de Empresarios de Teruel, Soria y Cuenca y recojan el proyecto de Serranía Celtibérica, porque ambos proyectos tratan de luchar contra la despoblación, y que el Gobierno lidere, porque, si no lo lidera el Gobierno, nunca vamos a poder tener una ITI, lidere ese proyecto donde sea capaz el Gobierno de que ambas instituciones se vean reconocidas e implicadas y participando en ese proyecto... No lo hemos visto; hemos visto que usted se ha reunido más por compromiso que por vocación, y ahí es donde tenemos el problema.

Nosotros no hubiéramos invertido aquí tiempo pidiendo más ITI, hablando de unos o de otros, intentando aunar esfuerzos si usted tenía un proyecto claro. El problema es que nos lo tenía que haber dicho el primer día, no a nosotros, sino, por lo menos, a sus grupos parlamentarios, por la sencilla razón de que, cuando nosotros venimos aquí con propuestas, ellos son a los que les toca votar y les toca defender las propuestas, y creo que también se hubieran merecido tener conocimiento para no engañarnos aquí.

Claro, al final...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Romero, debe ir concluyendo.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: Sí, voy concluyendo.

Al final, usted sabe, señor consejero, y lo sabe perfectamente, que es necesario que apostemos por una ITI, porque es necesario poner en marcha políticas concretas contra la despoblación.

La ITI no quiere decir más dinero, y usted lo sabe también: lo que quiere decir es que, de los instrumentos de los diferentes programas económicos que se desarrollan en el programa operativo, se pueden desarrollar concretamente a este territorio elegible y a unas políticas concretas.

Pero lo bueno de que aquí apoyásemos proyectos como el de Serranía Celtibérica era que no solamente se quieren quedar en la ITI, sino que es posible poder atraer otro tipo de ayudas a raíz de otros programas de la Comunidad Europea, y en esa lógica era en la que estábamos inmersos.

Nos alegra saber que la ITI que ustedes quieren presentar nada tiene que ver con lo que aquí hemos hablado en el sentido de que están trabajando en un proyecto concreto. ¡Ojalá nos hubieran contado, con detenimiento, en su día, cuál era ese proyecto! No nos lo han contado.

Lo único a lo que aspiramos es a que, por lo menos, antes de que ustedes dejen el Gobierno, antes de las elecciones, dejen presentado, por lo menos, el proyecto al Ministerio de Hacienda y tengan el convencimiento del señor Montoro de que va a aprobar ese proyecto, porque, si no, ustedes habrán estado cuatro años aquí trabajando con el tema de la despoblación y no habrá surtido ningún efecto.

Muchos titulares, el programa europeo, los acuerdos del Consejo de Gobierno, que se apoya la ITI de Serranía, que se reúne con los empresarios para el proyecto de la ITI de los empresarios, el tema de la comparecencia...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señor Romero, concluya.

El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: ... —termino, termino—, el tema de la comparecencia de ustedes en la comisión del Senado... Pero, al final, la realidad es que pasan los cuatro años, no va a haber una ITI, todo son compromisos, todo son titulares, y seguimos con el mismo problema. Y eso es lo que nos ha decepcionado de su departamento en esta legislatura, no de su departamento, de usted, porque creo que en su departamento, sinceramente, hay gente competente.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz.

El consejero me ha pedido responder individualmente, así que tiene la palabra el señor consejero para contestar a Izquierda Unida.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, presidenta.

Sí, voy a hacerlo individualmente para intentar que, con los sucesivos portavoces, algunas cosas ya no se repitan, porque voy a intentar explicar algunas cuestiones para clarificación de todos.

Señor Romero, yo soy el responsable del departamento para bien o para mal, quiero decir, aquí está el departamento para bien o para mal, y lo asumo siempre, lo asumo, ¡faltaría más!

Vamos a ver, por partes.

El proyecto de los empresarios fue rechazado en el acuerdo de la asociación, fue rechazado, no se incluyó en el acuerdo de la asociación. Por tanto, ese proyecto tiene un hándicap. Y fíjese que yo, en mi intervención, para que vean que contamos con todo, antes de hablar de la ITI aragonesa en la que estamos trabajando, he hecho un marco de actuación para que ustedes vean que es que contamos con todos los elementos, incluido con el proyecto de los empresarios. Pero es evidente que ese proyecto, como tal, fue rechazado.

Además, tiene un inconveniente ese proyecto para aplicarlo ya, y es que son tres provincias de tres comunidades distintas. ¿Qué le pasa al proyecto de Serranía Celtibérica, señor Romero? Espero que esto lo entendamos todos: el proyecto de Serranía Celtibérica, para que cuaje, tiene que tener el acuerdo de cinco comunidades autónomas; tienen que modificar sus programas operativos europeos, y alguna de esas comunidades ya ha manifestado que no los va a modificar.

Entonces, dígame usted, ¿qué hace el Gobierno de Aragón? ¿Nos paramos? Nos quedamos parados y no hacemos nada... Entonces, lo que hace el Gobierno de Aragón es decir: hombre, construyamos una ITI desde Aragón, que la podemos sacar adelante y la vamos a sacar adelante y dentro de poco tiempo la vamos a presentar, en el momento en que, con Europa, tengamos ya todos los elementos atados y, evidentemente, con el Gobierno de España. Pero vamos a plantear una ITI aragonesa porque, en estos momentos, si nos vamos al proyecto de Serranía Celtibérica, no hacemos nada, ya se lo digo, o al de los empresarios, porque tenemos que construir una ITI en Aragón y, luego, una vez que echemos a andar desde Aragón, tratar, efectivamente, de aunar voluntades y, por tanto, que se sumen otras comunidades autónomas y que se sumen otros territorios, porque la unión hace la fuerza. Pero en estos momentos el Gobierno de Aragón no puede estar quieto, tiene que trabajar, y ese es el planteamiento por el cual el Gobierno de Aragón echó a andar en este tema.

Le quiero dejar tranquilo: todo el territorio del proyecto del profesor Murillo de Serranía Celtibérica está incluido en la ITI que está trabajando el Gobierno de Aragón. Lo digo para que quede también claro: todo el territorio de ese proyecto está en la ITI del Gobierno de Aragón, de Aragón, territorio de Aragón.

Yo creo que las alternativas son muy claras: o no hacemos nada esperando a ver si podemos convencer a los de Castilla, a los de La Rioja y a no sé quién más para ver si hacemos una ITI y tal o echamos a andar nosotros. El Gobierno ha decidido que tiene que echar a andar en este tema.

Y por acabar ya en esta intervención, señor Romero, además de esto, le voy a decir otra cosa: si no existiera —y quédese con esto—, si este Gobierno —que, además, pasó por estas Cortes— no tuviera la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, no podríamos aprobar una ITI, porque, en Europa, las ITI necesitan un proyecto estratégico de apoyo de todos los elementos que confluyan en un territorio. Si quiere, se lo volveré a explicar con más detalle. Es decir, si no existiera ese documento estratégico en Aragón, no tendríamos dónde sujetar la inversión territorial integrada. Esto, por lo que respecta a la ITI.

Es evidente, señorías, que he dicho que el Gobierno de Aragón está trabajando, además, con otras cinco comunidades autónomas para cambiar el sistema de financiación en Europa y el sistema de financiación autonómico en España, además de conseguir una Estrategia nacional por el cambio demográfico.

Gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor consejero.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, la señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Pues muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, darle la bienvenida a usted, señor consejero, a su comisión, y a todo el equipo que le acompaña.

Yo no sé si lo de contestar uno a uno es para que no le digamos cosas repetidamente, pero, claro, aquí, hablar de despoblación es tener que hablar del fracaso de este Gobierno y de todos los Gobiernos que le han precedido. Esto no es culpa suya, solo de este Gobierno, señor consejero, sino que es de todos, es un problema estructural de Aragón, y no sé si por falta de recursos o por falta de valentía política. Yo creo que es un problema al que no se han enfrentado directamente los gobiernos, y estamos en las situaciones demográficas en las que estamos en Aragón.

Alcanzar un equilibrio demográfico, pues ¡ojalá! Para mí, es una tarea difícil, pero yo creo que, porque sea difícil, no tiene por qué no acometerse, y bueno, pues según lo que usted nos ha detallado aquí, parece que este Gobierno sí que lo está acometiendo.

A mí hay varias cuestiones que me asaltan. En primer lugar, señor consejero, la EOTA, ¿solamente la redactaron para plantear una ITI? Es que, con lo último que usted ha dicho en su intervención, parece que la EOTA solamente era para plantear una ITI, y esto se lo digo, señor consejero, porque, aunque ya sabemos que la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón sirve para que todos los aragoneses y todas las aragonesas tengamos las mismas oportunidades, tengamos una misma o una parecida calidad de los servicios, pues, claro, sin dotación económica, señor consejero, esto va a ser difícil de poderse alcanzar.

También, de su exposición, nos ha quedado claro el poco peso que tiene Aragón en el Estado español: por un lado, lo que más cuenta a la hora de financiar a las comunidades autónomas es el peso de la población, con lo cual aquí, realmente, estamos en desventaja, y yo no sé qué esfuerzos hace este Gobierno o el partido al que usted pertenece para que esto se revierta y podamos tener una financiación adecuada. Porque, claro, la cantinela esta de que mantener los servicios públicos en según qué zonas de Aragón es más caro, al final pues parece ser que se quiere prescindir de algunos servicios públicos porque son caros, y eso conllevará cerrar los pueblos. Porque también habría que hacer una evaluación de por qué se está despoblando Aragón en los últimos años, y, probablemente, una de las causas es porque los servicios públicos, en según qué zonas de Aragón, o son caros o no hay voluntad política de mantenerlos.

En cuanto a lo de la ITI, mire, a mí ya me parece bien que haya una ITI aragonesa. Es que no entiendo cómo el Gobierno español no contempló ya que hubiera una ITI en Aragón, no lo entiendo; yo creo que usted tampoco, porque se han puesto a trabajar.

Y, señor consejero, lo único que yo le voy a repetir es que desde luego que parece que a estas Cortes se les ha ninguneado. Aquí se han presentado iniciativas..., bueno, pues si hay que rellenar los órdenes del día de los plenos, parece ser que esta sea una forma, que nos dejan a la oposición presentar iniciativas que luego no se tienen en cuenta.

Y con lo dado que es usted a exponer cualquier proyecto que desde su departamento se lleva a cabo, se pone en marcha, no entiendo por qué esta información que hoy nos quiere dar, que yo espero que nos la pase a los grupos parlamentarios por escrito para tener mejor conocimiento y hacer una mejor valoración, no entiendo por qué no lo ha hecho usted antes (el período de sesiones se abrió en febrero) y por qué no nos ha detallado la información que hoy ha pretendido darnos y poder haber presentado iniciativas de impulso en estas Cortes, en función de lo que ustedes están trabajando.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

Señor consejero, ¿continúo, o quiere responderle?

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Sí, le contesto brevemente. Gracias, señora presidenta.

Señora Martínez, vamos a ver, yo le voy a leer la aprobada en las Cortes. Yo he pretendido enumerar todo lo que se estaba haciendo antes de hablar de la ITI «Sistema Ibérico» que está trabajando el Gobierno para intentar hacerles ver que contamos con todo ello. Mire, le voy a leer el párrafo de la última aprobada en estas Cortes: «Impulsar la creación de una unidad de inversión territorial integrada (ITI) para el desarrollo de las tres provincias despobladas españolas NUT 3 de Soria, Teruel y Cuenca, incluyendo continuidad territorial en las zonas Sierra Norte y Señorío de Molina (Guadalajara) y comarcas de Calatayud-Daroca (Zaragoza). Se coordinará e impulsará, en la anualidad de 2015, la creación de la ITI (inversión territorial integrada) de la provincia de Teruel, las comarcas de Calatayud y Daroca en Zaragoza, la comarca de Señorío de Molina en Guadalajara y las provincias de Soria y Cuenca que priorice el desarrollo poblacional y socioeconómico de estas zonas».

Señoría, esto es lo que está haciendo el Gobierno, pero en la parte que podemos hacer, no en la parte de Soria y de Cuenca. O sea, nosotros estamos cumpliendo el mandato de las Cortes, pero en la parte que podemos hacer, cuando habla de Calatayud, cuando habla de lo que se está hablando. No me hable usted «no, cumplan ustedes a rajatabla»... Nosotros lo impulsamos porque estamos de acuerdo, pero el Gobierno de Aragón tenemos dos opciones, vuelvo a repetirle, señoría: o nos quedamos quietos para que podamos cumplir al cien por cien esto y no hacemos nada, ya veremos cuándo, si el año que viene o dentro de dos años, cuando las señorías de otras comunidades autónomas estén de acuerdo, o trabajamos en la parte que podemos... Usted misma. Yo creo que es evidente que lo que tenemos que hacer es eso.

Y dígame usted, de lo que está haciendo el Gobierno de Aragón, qué es incompatible con lo aprobado aquí, en las Cortes, que yo le acabo de leer: nada, no es incompatible nada.

Estamos haciendo exactamente lo que han dicho las Cortes, pero, eso sí, en la parte de Aragón, que es donde tenemos las manos libres para poder actuar, no fuera de Aragón.

Dice usted: «la EOTA». Hombre, la EOTA se hizo por muchas más cosas que la ITI, pero la EOTA tiene, evidentemente, una referencia, que es la lucha contra la despoblación. Mire, hay cuatro estrategias directamente relacionadas en la EOTA con la despoblación: la introducción de criterios de reparto de fondos europeos que tengan en cuenta las variables demográficas que limitan el desarrollo territorial (10.3.E1); la participación en grupos de trabajo con otras comunidades autónomas y regiones europeas orientados a la búsqueda de soluciones a los retos demográficos (10.3.E2); la revisión y actualización del Plan integral de política demográfica, prestando especial atención a los problemas derivados del envejecimiento, de la

baja densidad y de la dispersión de la población en amplias zonas de la comunidad autónoma (10.3.E3), y el establecimiento de incentivos a los empleados públicos en el medio rural (10.3.E4). Esas son estrategias de la Estrategia de Ordenación Territorial directísimamente ligadas con el problema demográfico.

La EOTA, evidentemente, es mucho más, yo lo dije, es el libro de cabecera, debe ser el libro de cabecera de cualquier Gobierno de Aragón, de este y de los sucesivos. Pero, evidentemente, lo que le he dicho, y es verdad y lo puede usted constatar, es que no podríamos articular una inversión territorial integrada si no tuviéramos la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón. Se lo dicen en Europa, necesitan un armazón, esa estrategia. ¿Por qué? Porque usted tiene que casar ahora en la ITI lo que es la Estrategia de Ordenación Territorial con todas las medidas que establece, con lo que es el Feder, el Feader y el Fondo Social Europeo, tiene que casarlo, los tres fondos, las posibilidades que nos deje el grupo de esos tres fondos, que no todo de la Estrategia podemos encauzarlo a través de una ITI, pero lo que sí que le digo es que, si no tuviéramos la Estrategia de Ordenación Territorial, señoría, no podríamos, imposible, presentar una inversión territorial integrada. Evidentemente, es para mucho más.

Y lo del peso de la población, pues ¿qué quiere que le diga? Yo no voy a criticar a ningún Gobierno, porque soy de los que opinan, y cada vez opino más, que hay que hablar siempre en positivo. Lo que le puedo decir es que en este Gobierno se ha aprobado la Estrategia de Ordenación Territorial, que no había existido nunca en Aragón; desde que estamos en democracia, nunca había existido una Estrategia de Ordenación Territorial como tal, y hay que decirlo. Y les ha costado a estos señores que están ahí, encabezados por el director general, dos años y medio, casi tres años, trabajando un equipo, de sol a sol, casi tres años. Hoy Aragón tiene esa estrategia que le permite muchas cosas, entre otras, ir a una inversión territorial integrada.

Pero es que hemos hecho más cosas: insisto, no quiero criticar, pero nos hemos unido con otras comunidades autónomas de distinto carácter político (Asturias no la gobierna el Partido Popular), y nos hemos unido para reclamar, mire usted, que el Gobierno de España, que es del mismo color político de quien habla, de este consejero, lidere una Estrategia nacional por el cambio demográfico. Y nos hemos unido las comunidades autónomas —eso no había pasado tampoco— y estamos diciendo abiertamente, lo estamos diciendo abiertamente un Gobierno PAR-Partido Popular, Partido Popular-PAR, de Aragón, le estamos diciendo al Gobierno de España que hay que cambiar la financiación autonómica. Lo estamos diciendo en Europa también, que hay que cambiar la financiación autonómica y que no puede ser que el 97% de la financiación sea por número de habitantes, que tiene que tener más peso, evidentemente, el territorio, la baja densidad, la dispersión territorial y el envejecimiento. Señorías, verde y con asas.

Muchas gracias, presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor consejero.

A continuación, y por el Partido Aragonés, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, ciertamente, yo suscribo muchas de las afirmaciones, de las opiniones que usted ha dicho en sus intervenciones.

Esta es una cuestión que nos preocupa, y sabe que nosotros siempre reconocemos que nos preocupa a todos los grupos políticos de Aragón, al menos a los que tenemos representación parlamentaria, yo creo que sí, y, fruto de eso, ahí está una serie de iniciativas que a lo largo de la legislatura y de anteriores legislaturas siempre se ponen encima de la mesa sobre esta cuestión.

He recordado en alguna ocasión también ese plan, que llevó también mucho trabajo en estas Cortes, muchas sesiones, muchas reuniones, ese plan que se hizo en 2001, Plan integral de política demográfica, donde ya se ponían encima de la mesa un diagnóstico de cuál era la situación y muchas de las medidas o de las actuaciones a seguir para poder paliar y superar este problema.

Como digo, creo que es un problema que todos los partidos políticos aragoneses tenemos como una de las prioridades y en el que somos sensibles, pero nosotros, y hablo ya por mi grupo parlamentario, especialmente ocupados de esta cuestión estamos, y forma parte, además, de nuestra propia identidad, nuestro compromiso con el medio rural, y, bueno, nos sensibiliza especialmente. Por tanto, va a contar con el apoyo el Gobierno de Aragón, y cualquier grupo parlamentario que pueda presentar una iniciativa va a contar con el apoyo de este grupo si el fin que persigue es el mismo que nosotros tenemos entre nuestros propósitos fundamentales, en nuestra esencia como partido.

Usted ha hablado de tres ejes: la despoblación, el envejecimiento y la dispersión. Está claro que, de los tres ejes, se derivarían soluciones o propuestas o medidas a llevar a cabo para poder solucionarlo.

Sobre el envejecimiento, no sé, porque dice: «sobre el envejecimiento, hay que rejuvenecer». Pues esto, con crema, no lo arreglamos, o sea, las soluciones para que rejuvenezcamos pasan, desde luego, por trabajar en ese primer eje de la despoblación, para superarlo y para poner en marcha medidas que puedan poblarnos más y, por tanto, poblarnos de población joven, porque los que estamos envejecidos, envejecidos estamos. Eso sí, entiéndamelo en clave de humor, porque creo que, lógicamente, con determinadas medidas para favorecer el aumento de población, lograríamos bajar la media de edad.

Ciertamente, ya en aquel plan integral demográfico de Aragón —se llamaba algo así— se hablaba y se hacía este diagnóstico que usted ha reiterado y que creo que todavía esos datos son más preocupantes de lo que eran en el año 2001, o sea, no se ha mejorado mucho, me parece a mí, porque ya apuntaban eso, el gran problema del porcentaje de municipios tan importante que hay en Aragón cuya población es mayor de sesenta y cinco años en más de un 50%; eso le augura a esos municipios un futuro muy complicado si no se ponen manos a la obra y, desde luego, con rapidez. No es fácil, claro que no es fácil, no es nada sencillo, pero sí que hay que poner encima de la mesa diferentes herramientas.

Bueno, en los tres ejes se podrían agrupar muchas cuestiones, pero sí que, como variables que usted ha entendido como ejes, si fuesen variables, la dispersión, la despoblación y el envejecimiento, yo creo que hay que añadir, en el caso de Aragón, y seguro que lo han tenido en cuenta en el proyecto que están presentando y se ha tenido en cuenta en la EOTA, pero hay que añadir otras variables que me parece que todavía gravan más la situación en algunas zonas de Aragón, como es la orografía: no es lo mismo tener una población que sea

escasa, que además sea dispersa y que esté envejecida con una orografía o con otra orografía. Punto uno.

Punto dos: desarticulado. Quiero decir que no tienen por qué coincidir con las cabeceras de comarca, pero, quiero decir, a lo largo y ancho del territorio aragonés, sobre todo, y eso sucede especialmente en la provincia de Teruel, no hay muchos núcleos que, sean cabeceras de comarca o no, pero que sean referentes de otras poblaciones y que estén muy poblados y que, por lo tanto, puedan ofrecer determinados servicios a las poblaciones de al lado. Este es un dato también importante, y es una realidad que en otros sitios no sucede, porque hay una mayor articulación, hay un número más importante de poblaciones grandes, relativamente, pero grandes, que ofrecen ya, prácticamente, todos los servicios, que aglutinan y que ofrecen esos servicios al resto de municipios. En Aragón, esta es otra peculiaridad.

Y tercera cuestión: un territorio muy desvertebrado, con unas malas comunicaciones en muchos casos. Desde luego, en la provincia de Teruel es clarísimo, por la deuda histórica, que ya no es ni de ahora, ni del Gobierno anterior, ni del anterior..., no, no, es que es histórica, que ha hecho que haya unas pésimas comunicaciones, que ya sé que, bueno, las cosas han ido mejorando poco a poco, pero, desde luego, ni mucho menos la deuda histórica se ha saldado con la provincia de Teruel. Evidentemente, también hay algunas zonas de Huesca y de Zaragoza que podrían compartir esos parámetros, pero es que en la provincia de Teruel es, prácticamente, generalizado.

Bueno, ha habido diferentes iniciativas que hemos apoyado o que hemos debatido. A nosotros nos parece que lo importante es que salga adelante este proyecto y que, efectivamente, esa deuda histórica se salde, que haya unas inversiones importantes en el territorio, que tenemos enormemente despoblado, y que logremos, que al final es el objetivo y que le podemos llamar de una manera, puede ser a través de una vía o a través de otra vía, pero lo importante y que creo que nos tiene que unir a todos es que salga adelante y que, al final, consigamos ese objetivo a medio y largo plazo, que sería frenar la despoblación que tenemos en nuestro territorio, en gran parte de nuestro territorio, y esos desequilibrios tan notables que todos conocemos y que es una realidad.

En este camino, a mí me alegra mucho que ustedes estén en esa tesis y que denuncien y que reivindiquen el cambio de modelo de financiación, porque, efectivamente, nosotros lo hemos dicho, ya no nos gustaba el anterior, quiero decir, el de hace dos modelos, porque ya era un porcentaje muy alto en el que consideraba la población para dar la financiación a las comunidades autónomas, pero todavía fue mucho peor con la reforma, y yo espero que esto cambie, ahí está el artículo 107 de nuestro Estatuto de Autonomía, donde se habla de esto. Pero, aparte de lo que diga nuestro Estatuto de Autonomía y en tanto en cuanto eso no se cumpla, que no se está cumpliendo, y mientras no sea una relación bilateral la que solucione eso, desde luego —yo creo que una cosa no quita a la otra—, en el modelo de financiación, espero que esos parámetros cambien, no por nada, sino por justicia.

Gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

Señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Herrero, por coincidir básicamente con la exposición —tampoco podría ser de otra forma— del Gobierno en cuanto a la importancia del problema.

Vamos a ver, hay alguna puntualización que yo sí que quería decir de lo que ha dicho.

Vamos a ver, la orografía, evidentemente que sí. Está en nuestro Estatuto de Autonomía, como usted sabe, el elemento orográfico; lo que pasa es que, habitualmente, cuando hablamos del peso en materia de financiación, siempre lo reducimos a esos tres vectores. Pero, evidentemente, claro que la orografía cuenta.

Otra cuestión que usted ha comentado, la necesidad de tener polos de centralidad en el territorio, bueno, esta es una de las cuestiones, precisamente, que la Estrategia de Ordenación Territorial establece, los polos de centralidad, de ahí que siempre hayamos hablado no de igualdad de servicios, sino de servicios equivalentes, porque, claro, los servicios es imposible que sean iguales en todo el territorio de Aragón, pero sí que exista esa equivalencia. Esa equivalencia se consigue, precisamente, con esos polos de centralidad, que pueden ser en algunos casos cabeceras comarcales y en otros, no. O sea, hay polos de centralidad clarísimos en Aragón, que lo pueden ser todavía más, que no son cabeceras comarcales, y, por tanto, hay que aprovechar esa situación.

El territorio desvertebrado especialmente en Teruel, pues sí, es verdad. Es verdad que podía ser peor, que, afortunadamente, para bien o para mal, hay algunos elementos que yo creo que han ayudado a que Teruel no se encontrara peor: ahí está la autovía mudéjar, por poner un ejemplo, que, evidentemente, ha acercado muchísimo a la provincia de Teruel.

No voy a hablar del Fite u otras cuestiones, pero sí que voy a hablar de una cosa porque, además, es el consejero del Gobierno del Partido Aragonés quien, dentro de muy poquito, lo va a presentar, y que lo ha estado trabajando durante un tiempo importante, y que es tan importante como las comunicaciones, como las carreteras a las que usted se refiere, que es el proyecto de banda ancha con las últimas tecnologías, la última generación, que se llama «Para el territorio aragonés», proyecto que hay que decir que el consejero Aliaga lo tiene terminado, que lo presentará dentro de poco y que es un magnífico proyecto que trata, precisamente... Porque, claro, cuando hablamos de que haya actividad, de que no haya despoblación en el territorio de Aragón, para eso necesitamos gente joven; pero, claro, para que haya gente joven, tiene que haber trabajo; oiga, y, para que haya trabajo, tiene que existir la posibilidad de que en la comarca de la Sierra de Albarracín pueda tener uno Internet, porque, si no tiene, hay determinados negocios que es que es imposible el poder negociar, el poder comunicarse, el poder mandar pedidos, el poder transaccionar... Y no hablamos de los servicios públicos, como pueden ser colegios o pueden ser otro tipo de servicios públicos.

Por lo tanto, fíjese si estoy de acuerdo y si el Gobierno está de acuerdo con lo que usted ha dicho que, efectivamente, uno de los problemas que tiene Aragón es la banda ancha, que tiene que llegar en el territorio para poder... Es tan importante como las carreteras hoy en día, efectivamente, que los territorios tengan la posibilidad de que haya actividad económica, y, si hay actividad económica, pues claro, entonces sí que se puede potenciar el territorio y sí que puede haber gente joven que esté allí, que se quede o que vaya allí. Al final, la clave de todo es la actividad económica. Entonces, lo que hay que poner

son todos los elementos fundamentales para que, efectivamente, la actividad económica sea posible.

Pero, bueno, yo le agradezco su intervención, porque creemos que estamos sensibilizados con el problema demográfico, creemos que se están haciendo cosas, pero es verdad que darle la vuelta a muchísimos y muchísimos años, muchísimos y muchísimos, ¿eh?, en el siglo XX, pues la verdad es que cuesta, ¿no? Pero, bueno, yo creo que se están poniendo los mimbres para que, efectivamente, la cesta, en momento determinado, esté llena.

Muchas gracias, señora Herrero.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor consejero.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes y bienvenido, señor consejero, a esta última comisión de esta legislatura de Política Territorial e Interior.

Bien, yo también me voy a referir a esas iniciativas que se han presentado en estos últimos meses, prácticamente, sobre el tema de la despoblación. Usted nombraba la última que presentó el Partido Socialista y decía que, bueno, que no puede hacer nada en esas provincias que pertenecen a otras comunidades autónomas. Pues bien, era tan fácil, señor consejero, como haber presentado una transacción, una enmienda, y haber dicho que ustedes iban a actuar solamente en la Comunidad de Aragón, y no nos hubieran engañado.

De la misma manera que nos engañaron aprobando una iniciativa, la que presentó Izquierda Unida, en la que decía, entre otras cosas: «Considere a la Serranía Celtibérica como la quinta inversión territorial integrada». Eso lo aprobaron ustedes, ustedes y el Partido Aragonés, partidos de Gobierno. Y también, por ejemplo, «reconozca el trabajo realizado por el Instituto Celtiberia de Investigación y Desarrollo Rural y firmar un convenio de colaboración para continuar desarrollando la transferencia de I+D+i al proyecto Serranía Celtibérica, en la mayor brevedad posible, incluyendo dotación económica».

Y ya le saco el último documento, el de la Declaración de Soria sobre la despoblación, que firmó la presidenta de la Diputación de Teruel junto a los presidentes de Soria y de Cuenca. Firmaron una declaración en la que había una serie de intenciones, que decía cuatro o cinco puntos.

Bueno, pues todo esto, ¿qué es? ¿Para qué sirve todo esto? Es solo papel, solo papel. Yo, la verdad es que en el último pleno, cuando tratamos esa iniciativa que estaba basada en la Confederación de Empresarios de Teruel, Cuenca y Soria y dijo la portavoz del Partido Popular que se iba a traer una ITI, que la iba a traer el Gobierno de Aragón, la verdad es que nos sorprendió, porque nos han tenido meses aquí entretenidos, no solamente a los grupos de la oposición, también a esos agentes sociales, a la universidad, a las confederaciones de empresarios, que han estado trabajando no sé exactamente para qué, porque no sé si han utilizado ustedes el diagnóstico. La verdad es que es muy parecido al que presenta Serranía Celtibérica o a la que presenta la Confederación de Empresarios.

Bien, usted hacía su intervención y la basaba en tres puntos: hablaba de los problemas de la despoblación. Está claro, los conocemos, tenemos ya el diagnóstico, lo tenemos hace muchos años, sabemos cuál es el diagnóstico, cuáles son las características de nuestra comunidad.

Y hablaba usted también del problema del rejuvenecimiento y de la dispersión territorial, pero yo le pregunto: ustedes llevan cuatro años gobernando, cuatro, usted ahora mismo acaba de anunciar que se va a presentar un plan, que va a presentar el consejero del Partido Aragonés, el señor Aliaga, sobre la banda ancha, ¿cuánto han invertido ustedes en estos cuatro años en la banda ancha? Porque ahora ustedes pueden venir aquí, pero permítame que desconfiemos de ustedes, que tengan poca credibilidad, poca credibilidad cuando el señor Rajoy, en las propuestas de resolución del debate del estado de la nación, vota en contra de una ITI llamada Serranía Celtibérica —me da igual—, o vota en contra de las enmiendas que se presentan a los presupuestos para luchar contra la despoblación en todo el país. De verdad, lo tienen ustedes un poco complicado. Ustedes van a trabajar, pero ¿han hablado ustedes con el señor Rajoy para que vaya a Europa a exigir esa ITI? Que ya me parece bien que se llame Sistema Ibérico, me parece bien, pero tendrán que contar ustedes con el Gobierno de España, digo yo, ¿o van a ir ustedes solos?

Y hablaba usted de la Estrategia de Ordenación Territorial, un documento que de verdad que hay que agradecer el trabajo que se ha hecho desde el departamento (más de mil quinientas páginas), pero sin dotación económica; hablan ustedes del Fondo de cohesión territorial, sin dotación económica —eso es lo que ustedes ya van presentando—, o la LOTA, sin dotación económica. Nada tiene coste para ustedes; ahora, en el papel, queda estupendamente.

La verdad es que yo no sé, le pediría... Ha hablado usted en el último punto de cómo va a ser esa ITI, cómo va a ser. ¿Va a contar con dieciocho criterios para delimitar esos territorios? Lo decía usted, porque yo se lo hubiera preguntado, el tema de la continuidad territorial, que es necesaria. En ese aspecto, parece que van a contar con otros criterios distintos. A mí me gustaría que usted nos informara un poco más, si puede ser, de cómo va a ser, qué criterios, qué objetivos, qué estrategias, qué dinero, con qué se va a contar, qué parte de ese dinero que viene de los fondos europeos se va a dotar para esta ITI..., que nos los pudiera contar, y, si no, que nos lo envíen a los grupos parlamentarios, aunque la verdad es que ya queda muy poco tiempo.

No sé, señor consejero, la verdad es que yo esperaba un poco más que palabras, porque usted viene a contarnos palabras otra vez y no a decir: «esto es lo que vamos a hacer; tenemos el diagnóstico, tenemos los objetivos y tenemos las estrategias, pues ahora este es el dinero y, de aquí a que acabe la legislatura, vamos a poner tanto». Es que no hay nada, es que no hay nada, señor consejero.

Yo de verdad lo digo, necesitamos que este tema sea contemplado como un problema de Estado, y sobre todo en nuestra comunidad, sobre todo en nuestra comunidad porque los territorios están completamente abandonados. Es que no tenemos tiempo, no tenemos tiempo. Y en estos años aún se ha agudizado más, porque se nos ha marchado gente que vino a trabajar a nuestra comunidad porque era una comunidad de oportunidades, se nos han ido, se nos han ido de nuestros municipios; se han ido también porque han cerrado escuelas, porque han quitado consultorios médicos, porque han empeorado las infraestructuras, las carreteras..., por todo eso.

De verdad, póngase no sé si a trabajar ya, pero, desde luego, no nos cuenten más milongas y trabajen en lo que les queda de legislatura.

Gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

A continuación, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Gracias, señora presidenta.

Señora Sánchez, yo en estos momentos estoy haciendo uso de la palabra. ¡Qué bonito! Dice: «tiene usted palabras». Pues sí, en estos momentos estoy haciendo uso de la palabra. Lo que pasa es que lo que yo estoy diciendo, el uso de la palabra, se sujeta en los hechos, que son probados. Y ahora podemos hablar de alguno de ellos, ¿no?

Dice: «criterios con los que ustedes están trabajando en la ITI». Oiga, se los he relatado, dieciocho, le he contado los dieciocho elementos sobre los que se construye la ITI. Si quiere, me pongo a desmenuzar y le explico cada uno de ellos, los porcentajes, si es mayor, igual o menor... Yo le he contado los dieciocho y le he dicho que, además, hay que cumplir seis, y le he dicho que, además, tiene que haber continuidad territorial; todo eso se lo he dicho. Le he dicho que hay que casar las estrategias de la EOTA con el Fondo social europeo, con el Feder y con el Feader, y que el programa operativo de Aragón tiene que acoplarse precisamente a eso. Yo creo que todo esto, que son palabras, se sujetan, prácticamente, en los hechos.

Pero, claro, dice usted, señora Sánchez, dice usted que alguien engaña. Yo no sé quién engaña; nosotros, desde luego, no. Porque la verdad es que ustedes llevan con esta pamplina —permítame la expresión— del engaño, de que Rajoy..., que Rajoy..., ahora la han tomado con Rajoy. Mire, la señora Herrero ha sido elegante, me va a permitir que por una vez no lo sea tanto, no lo voy a ser tanto, porque, claro, la señora Herrero dice: «oiga, tenemos un sistema de financiación con el que no estamos de acuerdo»... Y nosotros tampoco, pero era peor el de antes. ¿Sabe el qué era peor...? *[Rumores.]* O sea, era peor este que el de antes... *[La diputada señora SÁNCHEZ PÉREZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* ¡No, no!, ¡pero si es que lo cambió Zapatero, al de Aznar! Es decir, el sistema de financiación autonómica de Aznar, que a Aragón, evidentemente, le podía venir mejor, se podía mejorar, resulta que llega el señor Rodríguez Zapatero, presidente del Gobierno de España, pero secretario general de su partido, y resulta que lo empeora, que es el sistema que tenemos ahora, y usted dice que es que no se ha hecho nada. O sea, no hacemos nada cuando resulta que su presidente de partido —secretario general le llaman ustedes— resulta que es el que empeora el sistema de financiación para Aragón. Y hombre, señoría... *[La diputada señora SÁNCHEZ PÉREZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* Pero deje hablar, que yo le he dejado.

Por tanto, señoría, cuando se dicen las cosas, el uso de la palabra tiene que tener un sostén, tiene que tener una fuerza de sujeción, y claro, yo se la estoy diciendo: a nosotros, el sistema de financiación nos parece insuficiente para Aragón, el de ahora, que es el de Zapatero, y el de antes, pero, desde luego, el de Zapatero de ahora es muchísimo peor que el de antes, que el de Aznar. Esa es la diferencia.

Dice usted que existe un diagnóstico, pero que las medidas... Señoría, las medidas, le he vuelto a decir: la primera vez que hay, como tal, una Estrategia de Ordenación Territorial en Aragón, la primera vez, tres años de trabajo. Hombre, no, parece ser que es que hay diagnóstico y hay medidas, porque las medidas de la Estrategia de Ordenación Territorial, señoría, no pueden llevar financiación en la propia Estrategia, porque la Estrategia, como todas las estrategias..., yo no conozco ninguna estrategia que vaya con las partidas presupuestarias, ¡ninguna! Sáqueme una, por favor. La Estrategia lo que hace es marcar unos caminos para conseguir unos fines, y cada estrategia se tiene que desarrollar, y así lo dice la Estrategia de Ordenación Territorial, cada medida se tiene que desarrollar, y ahí, sí, debe ir con su valoración económica y presupuestada correspondiente.

La ITI llevará su planteamiento económico, ¡faltaría mas! Ahora, no se olvide de una cosa, una cosa que el señor Romero la ha comentado antes, por eso creo que está informado, en esto por lo menos... *[el diputado señor ROMERO RODRÍGUEZ del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles]*, no, digo en esto por lo menos, en lo demás no digo nada, y es que el planteamiento, señora Sánchez, es que la ITI no trae más dinero a Aragón, se cuenta con el dinero de los fondos con los que cuentan los programas operativos. Por tanto, yo creo que, en ese sentido, no hay ninguna cuestión que decir, ¿no, señora Sánchez? Creo.

Bien, y por acabar, dice usted que, efectivamente, habría que hacer más cosas. Pues sí, pues habría que hacer más cosas, habría que hacer más cosas, muchas más, pero nosotros las estamos haciendo. Nosotros no estamos en contra de ninguna de las iniciativas que se han aprobado en las Cortes, lo que pasa es que no podemos estar al cien por cien. Hemos hablado con otras comunidades autónomas, o sea, que ni siquiera nosotros hemos dicho «no decimos nada», hemos hablado con todas las comunidades autónomas —«¿por dónde vais?»—, lo hacemos también en Europa, y por eso sabemos que hay alguna comunidad autónoma que no está dispuesta a modificar su programa operativo, y por eso nosotros, teniendo el conocimiento de lo que está pasando en otras comunidades, en Europa, hemos decidido trabajar en la parte que podemos, nosotros, por nuestra cuenta, y ahí está la inversión territorial integrada que llamamos «Sistema Ibérico».

Muchas gracias, señora Sánchez.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor consejero.

Y para finalizar, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

Y bienvenido, señor consejero, a esta comisión, y el equipo que hoy le acompaña, que ha sido también artífice y protagonista de los trabajos que han impulsado y han avalado realmente la voluntad del Gobierno de liderar la lucha contra la despoblación y el cambio demográfico.

Usted ha hecho referencia a varias de esas acciones que hemos venido repitiendo y refiriéndonos a ellas en to-

das aquellas iniciativas, que han sido muchas, ha habido un tratamiento profuso del tema de la despoblación en esta comisión, y a las cuales, como digo, se ha referido.

Quizá el más importante, por estar muy vinculado a la posibilidad de impulsar ahora esta ITI, es ese documento de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón, que, efectivamente, usted lo ha dicho, es un gran trabajo, ha sido reconocido y lo fue ya en el momento de su presentación por todos los portavoces de los grupos parlamentarios hacia su departamento. Porque, además, creo que hay que destacarlo, no fue un trabajo que se hizo desde fuera, sino que se hizo en el seno del propio departamento, y que fue un trabajo calificado como impecable y escrupulosamente apegado a lo que es el territorio y el estudio y el análisis que se hizo de nuestra realidad territorial.

Quiero decir que ese documento, en su tramitación parlamentaria, recibió cincuenta y cinco propuestas de resolución, y cuarenta y cinco de ellas fueron aprobadas. Por lo tanto, un texto que también tengo que destacar que fue consensuado.

De las diferentes iniciativas, lo que podemos deducir, además del interés de todos los grupos parlamentarios por tratar de paliar un problema que viene ya de lejos, que es intrínseco a nuestra comunidad autónoma, es además, como digo, el trabajo que también se ha venido haciendo desde el departamento.

Tengo que decir que nos hemos referido a esos encuentros, porque ha habido varios, Encuentro Interregional por el Cambio Demográfico, en el que participaron también diferentes comunidades autónomas que adolecen de los mismos problemas, y de lo que se trataba era de compartir y buscar diferentes sinergias para tratar también de paliar este problema, y que llevó a los dos grupos que apoyan al Gobierno, al Partido Aragonés y al Partido Popular, a presentar una proposición no de ley, precisamente, para ir más allá de esos encuentros interregionales que estaban manteniendo los diferentes Gobiernos autonómicos e instar al Gobierno de España a que llevara a cabo esa Estrategia nacional por el cambio demográfico, que lo que perseguía también era implicar a todas las Administraciones, tanto del ámbito local como provincial, autonómico, nacional, incluso a nivel europeo, porque éramos conscientes de que la Unión Europea también tiene fondos y es muy sensible también a tratar de buscar soluciones para esas regiones europeas que tienen los mismos problemas.

En definitiva, ha sido un trabajo continuado que nos llevó a los últimos meses, principalmente, a hablar de una serie de proyectos que iban todos dirigidos a navegar en el mismo objetivo de lucha contra la despoblación, pero, sobre todo, haciendo referencia a un instrumento de gestión como es la ITI, esa inversión territorial integrada que busca la implementación de acciones en un determinado territorio, y todo ello dentro de la voluntad de priorizar una serie de programas operativos, diferentes ejes para, a través de una financiación más simplificada, pues tratar de conseguir esos objetivos, esas estrategias territoriales.

Hemos asistido a las comparecencias, incluso a diferentes manifestaciones por parte de consejeros de este Gobierno: el consejero de Presidencia, también ha sido por parte del consejero —usted lo ha dicho— de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, como una de las consejerías también implicadas; también, lógicamente, la de Presupuestos, y, obviamente, la que de alguna manera lo impulsa, de Política Territorial, para trabajar, precisamente, en el marco de una ITI que, sobre todo, recogiera en nuestro ámbito territorial la provincia de Teruel y también aquellas zonas del sur de la provincia de Zaragoza que principalmente tienen estos problemas, que nos hacen situarnos tres veces por debajo de la media española en materia de densidad de población. Yo creo que no podría sino ser bien recibida la presentación de esta intención del Gobierno de llevar a cabo esa ITI.

Usted ha hecho referencia a unos trabajos previos preparativos. Sabemos de esas reuniones que se han mantenido con la Dirección General de Fondos Europeos, también con la propia comisión, porque yo creo que lo que tiene que quedar bien claro aquí es que en ningún momento el Gobierno, queriendo liderar esa lucha contra la despoblación, ha querido vincular el impulso, que creemos que es muy importante para nuestra comunidad autónoma y tienen que estar de acuerdo todos los grupos parlamentarios porque hemos venido reiteradamente trabajando en esta línea, a que no tuviera que estar, como digo, vinculado ni condicionado a que estos mismos deberes se llevaran a cabo por esas otras comunidades autónomas que aparecían implicadas en esos otros proyectos que, también repetidamente, hemos mencionado, tanto el de Serranía Celtibérica como las iniciativas llevadas a cabo por las patronales de esas provincias de Soria, Cuenca, Teruel, que eran los territorios a los que afectaba, pero también esas Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Castilla y León, La Rioja y la Comunidad Valenciana.

Por lo tanto, yo creo que no podríamos sino mostrar la satisfacción de todos los grupos por el trabajo que está llevando a cabo el Gobierno, que ya nos ha presentado y que yo estoy segura de que va a tener sus frutos, para que nosotros mismos, dentro de nuestro margen de competencia en esos programas operativos —usted se ha referido a ellos—, tanto el Feader como el Fondo Social Europeo y el Feder, que necesariamente necesitan de ese documento y con esas estrategias, los objetivos que contemplaba, para, realmente, llevarlo a cabo.

Por ello, señor consejero, yo creo que en ningún momento, desde nuestro grupo parlamentario, y no hago sino reiterar las deducciones o la interpretación que ha hecho de algunas de las interpretaciones, mantenemos la coherencia estos grupos, porque en todo momento, hasta que realmente ha habido esta ITI, que se ha materializado la ITI «Sistema Ibérico», lo que hemos hecho ha sido en todo momento apoyar las iniciativas que han presentado los grupos de la oposición, incluso la nuestra misma, la que presentaron los dos grupos que apoyan al Gobierno, porque creemos en este caso que lo que abunda no daña, y todos y cada uno de esos proyectos que, de modo transversal, contemplaban la situación de diferentes comunidades autónomas, como digo, navegar en la misma dirección, que era luchar contra la despoblación, encontrar estrategias que implementar dentro de esta problemática de carácter territorial, y, por ello, estos grupos han ido apoyando todas y cada una de las iniciativas que se han llevado a cabo.

Algunas de ellas, lo hemos dicho también, y me remito a la última intervención más reciente del anterior pleno, y creo que, desde mi grupo parlamentario, se dejó bien claro, es que no considerábamos que se tuviera que restringir. Éramos conocedores y éramos conscientes de que el proyecto del Gobierno de Aragón era mucho más ambicioso, porque era mucho más orientado a lo que son las necesidades realmente de nuestro territorio, de la comunidad autónoma, y que por ello, como digo, nos manteníamos a la espera y,

desde luego, no nos limitábamos, como algunos grupos —se ha ido el portavoz de Izquierda Unida—...

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Señora Vaquero, debe concluir.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... —voy terminando—, se ha ido el portavoz de Izquierda Unida, pero incluso en algún caso, como digo, en la última intervención que tuvimos en el pleno, le hicimos referencia a ello: ¿el limitarse solamente al proyecto de Serranía Celtibérica? No, nuestro proyecto también iba más allá, y hoy, pues bueno, viene de alguna manera a corroborarse con su intervención y presentación de esta ITI «Sistema Ibérico».

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

Y para finalizar, tiene la palabra el señor consejero.

El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ): Sí, gracias, señora Vaquero. Gracias, señora presidenta.

Pues efectivamente, usted, señora Vaquero, lo que pone de relieve es la necesidad de que todos a una, de que aquí estamos todos en el mismo barco. Hay un problema en Aragón que necesita ser corregido, hay que trabajar por el cambio demográfico, y nosotros, señorías, lo estamos haciendo, desde el Gobierno de Aragón, dentro de la posibilidad que tenemos, sin desdeñar el trabajar con otras provincias o trabajar con otras comunidades autónomas. De momento, el Gobierno de Aragón podemos trabajar con la Diputación Provincial de Teruel y con la Diputación Provincial de Zaragoza. Ya nos gustaría poder trabajar con otras diputaciones y con otros territorios, pero en estos momentos tenemos que trabajar en Aragón, y lo tiene que hacer el Gobierno de Aragón con las diputaciones afectadas, y, por tanto, ese es el trabajo que estamos desarrollando.

Pero, insisto, eso no quiere decir que no estemos apoyando y que no estemos, como decía la señora Vaquero, y lo ha precisado muy bien, apoyando todas las iniciativas que se están presentando que no son incompatibles. Lo que pasa es que muchas de ellas que se están aprobando son irrealizables al día de hoy; no quiere decir que dentro de un año, de dos, cuando sea, no se puedan hacer, pero al día de hoy no son realizables. Hoy, lo que podemos realizar es trabajar en Aragón, y, efectivamente, yo creo que a través de la ITI «Sistema Ibérico», yo creo que vamos a poder poner un elemento, contar con un instrumento importante para luchar por el cambio demográfico.

Muchas gracias, señora Vaquero.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor consejero.

Hacemos un receso de unos minutos para despedir al señor consejero. *[Pausa.]*

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Retomamos la comisión, señorías, con la comparecencia del director general de Ordenación del Territorio, a propuesta del consejero de Política Territorial e Interior, al objeto de informar sobre el desarrollo normativo de la Ley 4/2009, de ordenación del territorio de Aragón, modificada mediante Ley 8/2014.

Para la exposición, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el director general.

Comparecencia del director general de Ordenación del Territorio, para informar sobre el desarrollo normativo de la Ley 4/2009, de ordenación del territorio en Aragón, modificada mediante Ley 8/2014.

El señor director general de Ordenación del Territorio (GAMÓN YUSTE): Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

El motivo de esta comparecencia es explicar el desarrollo reglamentario que viene a consecuencia de la modificación de la Ley de ordenación del territorio por medio de la Ley 8/2014.

En el momento en que nos planteamos en la dirección general el actuar sobre la ley del 2009, de la LOTA, nos planteamos también que era necesario y era imprescindible actuar con el desarrollo reglamentario, es decir, que fueran de forma paralela la modificación de la ley y el desarrollo reglamentario. Así, nos pusimos a trabajar tanto en la modificación de la ley como en el desarrollo reglamentario, convencidos de que este desarrollo era necesario para no crear una inseguridad jurídica, porque en muchos casos se aprueban leyes que luego el desarrollo reglamentario tarda mucho en llevar a cabo, y se puede crear cierta inseguridad tanto a los ciudadanos como a las instituciones.

Dicho esto, les voy a hacer una breve exposición de cada uno de los decretos, que son cinco, con una breve introducción a la justificación de por qué se han hecho estos decretos y un poco el contenido. En el segundo turno contestaré a las preguntas o a las dudas que tengan de cada uno de ellos, y no voy a entrar en una enumeración detallada del contenido de cada uno de ellos porque, siendo cinco, sería demasiado largo.

Empezaré por la modificación del Decreto 132/2010, por el que se aprueba el reglamento del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.

Sobre la justificación de esta modificación de decreto hay, fundamentalmente, tres causas: la primera, la ampliación de sus competencias mediante la Ley 8/2014, de modificación de la ley del 2009; la segunda de ellas, la conveniencia de completar el procedimiento de emisión de dictámenes sobre planes y proyectos del Estado, y la tercera, la conveniencia de aprovechar esta modificación para adaptar las referencias que el reglamento contiene a otras normas de carácter sectorial que han sufrido modificaciones desde la aprobación de dicho reglamento en el 2010.

Sobre el contenido, como ustedes conocen, la modificación afecta a dos artículos, los artículos 14 y 15, y todo ello con el fin de, primero, adaptar la remisión al articulado de la Ley 4/2009 una vez aprobada la modificación (se producía un desajuste en cuanto a la numeración de los artículos); segundo, establecer con claridad el momento procedimental de la emisión del informe sobre los planes y proyectos de interés general de Aragón, que se producirá en la fase de declaración previa y formal del interés general de Aragón; tercero, completar el procedimiento de emisión del dictamen sobre planes y proyectos del Estado con incidencia territorial en Aragón; cuarto, modificar los órganos que pueden solicitar consulta al Consejo, añadiendo a la Comisión

Delegada del Gobierno para la Política Territorial y a cualquier consejero del Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón y el propio Gobierno de Aragón; además, se introduce una competencia de nueva creación, introducida por la modificación de la LOTA, consistente fundamentalmente en la promoción de la realización de investigaciones, reuniones científicas, estudios y actuaciones de divulgación en materia de ordenación del territorio y, en especial, módulos de formación sobre el concepto y aplicación del impacto territorial; y ya para finalizar, adaptar el decreto a la normativa en vigor en materia de espacios naturales protegidos de Aragón, turismo y de fomento de actividad industrial de Aragón, e informar de las directrices y proyectos de interés general de Aragón.

El segundo decreto que vengo a relatarles sería el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de creación del Instituto Geográfico de Aragón y se regula su estructura y su funcionamiento.

Los nuevos retos que supone el cumplimiento de las directivas europeas en la materia, la filosofía del trabajo *open data* y la necesidad de dotar de mayor transparencia al conjunto de las Administraciones Públicas fundamentan la evolución del Centro de Información Territorial de Aragón hacia el Instituto Geográfico de Aragón. El Cinta ha venido desempeñando y desempeña una estimable función en la elaboración, gestión y difusión de la información geográfica, pero la publicación de los datos que posee la Administración en formatos abiertos, la exposición del trabajo en el que se invierten los recursos públicos y la propia apertura de la Administración a la sociedad como la mejor forma de generar confianza en las instituciones hacen necesaria esta nueva plataforma, mediante la que el Gobierno de Aragón facilitará la información territorial que la realidad social demanda de modo creciente y de acuerdo con los actuales estándares de accesibilidad y transparencia.

Este decreto conllevará la derogación del capítulo segundo del Decreto 208/2010 del Gobierno de Aragón, de 16 de noviembre, y regulará la creación del Instituto Geográfico de Aragón; la naturaleza, funciones, actividad y dirección del Instituto Geográfico de Aragón; el Consejo de Cartografía de Aragón, órgano consultivo y de asesoramiento a las Administraciones Públicas en materia cartográfica en el ámbito territorial de la comunidad autónoma aragonesa, con sus funciones y su composición, que ya se creó formalmente en enero del 2012; la Comisión Técnica de Coordinación Cartográfica de Aragón, órgano colegiado interdepartamental con funciones de colaboración, impulso y coordinación en materia cartográfica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, sus funciones y composición, que también se puso en funcionamiento en enero de 2012. Fundamentalmente, viene a ser la adecuación de las funciones reales que estaba realizando el centro, la denominación común conforme a las unidades administrativas similares a nivel tanto nacional como internacional y dar una mayor facilidad de reconocimiento de los ciudadanos de hacia dónde se tienen que dirigir y adónde tienen que ir a buscar esa información.

El tercer decreto que venía a exponerles es el que aprobaría el reglamento de ordenación del Sistema de Información Territorial de Aragón. La adaptación de las novedades introducidas por la Ley 14/2010, que es la trasposición de las directivas europeas sobre las infraestructuras y los servicios de información geográfica en España, y la introducción de otros instrumentos de información territorial además de los ya existentes, tales como el sistema de indicadores territoriales y los mapas de paisaje, hacían necesaria la modificación de este reglamento.

En lo que se refiere al contenido, viene a destacar fundamentalmente dos capítulos: un primer capítulo de disposiciones generales, en el que se establecen, por un lado, una serie de definiciones que creemos que es necesario e importante tenerlas definidas en un decreto sobre temas cartográficos, que viene a regular la actividad geográfica y desarrollarla bajo unos principios claros, que vienen a ser el servicio público, la coordinación, la cooperación, la participación, el rigor técnico, la planificación, la eficacia y eficiencia y la difusión; además, el segundo capítulo regula los instrumentos del sistema cartográfico de Aragón, que, como ustedes conocen, son el Plan cartográfico de Aragón (aprobado también en esta legislatura), la Cartografía Oficial, la Norma Cartográfica de Aragón, el Registro Cartográfico de Aragón, el Nomenclátor Geográfico de Aragón (todo esto, aprobado en esta legislatura), la Cartoteca de Aragón, la Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón (IDEAragón, que sustituye al anterior Sitar), el Catálogo de Datos Espaciales y el Sistema de Indicadores Territoriales de Aragón.

Al fin y al cabo, lo que se pretende, tanto con el instituto como con la ordenación de sistema de información territorial, es poner al público y a las instituciones unas herramientas que nos ayuden a la hora de tomar decisiones territoriales, tanto en el ámbito institucional como en el ámbito privado o en el ámbito empresarial. Todo ello, proponiendo herramientas, vuelvo a repetir, como puede ser el Mapa Sintético, el Sistema de Indicadores y toda una serie de herramientas que están en la propia IDEAragón.

El cuarto decreto que vendría a explicarles sería el proyecto por el que se regula el procedimiento de elaboración de las bases de selección del promotor particular en los planes y proyectos de interés general de Aragón.

La necesidad de aprobar un reglamento dedicado a regular un procedimiento para elaborar las bases de selección del promotor particular de planes y proyectos de interés general de Aragón deriva directamente de la Ley 8/2014, por la que se modificaba la anterior LOTA.

La legislación hasta ahora vigente establecía que los planes y proyectos serían promovidos por la Administración de la comunidad autónoma, organismos públicos, empresas u otras entidades del sector público de la comunidad autónoma, de oficio o a instancias de la iniciativa privada, o directamente por esta última en el caso de los centros de esquí y montaña. La iniciativa privada quedaba, pues, en un segundo plano, con un reconocimiento parcial. La modificación de la LOTA considera que es preferible que el promotor privado aparezca desde el principio, con sus derechos, sus obligaciones y de modo que se clarifique el correspondiente régimen jurídico.

Los planes y proyectos de interés general podrán ser promovidos por la iniciativa pública o por la iniciativa privada. El Gobierno de Aragón podrá determinar en la misma declaración de interés general del plan o proyecto, o en cualquier momento posterior, quién asume la condición definitiva de promotor, sea un consorcio de interés general, una sociedad urbanística, la iniciativa privada o un contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.

El artículo 37.4 de la LOTA en su nueva redacción establece que, «cuando el Gobierno de Aragón confiera definitivamente la promoción a la iniciativa privada, el correspondiente promotor será seleccionado en concurso público conforme a lo establecido reglamentariamente». Para ello, el contenido de este proyecto de decreto regu-

la las directrices generales para elaborar las bases que servirán para seleccionar al promotor privado de un plan o proyecto de interés general de Aragón, una vez que el Gobierno de Aragón decida que esta va a ser la forma de promoción. Las bases deberán confeccionarse y aprobarse por el Gobierno de Aragón para cada plan o proyecto, y se adaptarán al objetivo concreto perseguido, y este reglamento regulará una fase previa de determinación del valor de la actividad técnica y profesional desarrollada por el promotor privado que haya instado la declaración de interés general, el contenido mínimo de las bases de selección, los criterios de valoración para la elección del promotor definitivo, el proceso de selección, la relación a establecer entre el promotor definitivo seleccionado y la Administración de la comunidad autónoma.

Y ya por último, el proyecto de decreto que modifica el Decreto 291/2005, de las directrices parciales de ordenación territorial del Pirineo aragonés.

Como ustedes conocen, la necesidad de modificación del Decreto 291/2005 del Gobierno de Aragón, por el que se aprobaron las directrices parciales de ordenación del territorio del Pirineo aragonés, deriva directamente de la disposición final tercera de la Ley 8/2014, ya que en ella se establece que, «en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de esta ley, el Gobierno de Aragón modificará el artículo 42 de las directrices parciales de ordenación territorial del Pirineo aragonés para adecuarlas a la nueva disposición adicional duodécima de la Ley de ordenación del territorio». Por ello, lo que se hace es incorporar a estas directrices parciales lo que en la ley se estableció por un acuerdo de estas Cortes y que aprobaron estas Cortes.

Una vez que las Cortes de Aragón aprobaron la modificación de la ley, se inició de forma paralela ya el procedimiento para aprobar estos decretos. Están en un proceso administrativo bastante avanzado la mayoría de ellos. Cuatro de ellos, excepto el de las directrices, llevan un procedimiento que es un poco más rápido, pero sí que es cierto que el de las directrices lleva un procedimiento un poco más extenso. Si quieren alguna información de en qué momento procedimental de los decretos nos encontramos, yo no tendré ningún problema en explicárselo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor director general.

A continuación tiene la palabra la portavoz de Chunta Aragonesista, la señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Gracias, señor director general, por la información que nos ha detallado.

Yo, realmente, le voy a agradecer, y poco más.

Ya conoce usted cuál es la postura que mi grupo parlamentario tiene ante esta ley que modificaba la anterior LOTA, y, bueno, pues yo ya entiendo que, para desarrollar una ley, hay que elaborar una serie de decretos. Esta elaboración que usted nos ha mencionado obedece a eso.

Y bueno, simplemente, agradecerle el trabajo que ha hecho hoy en su exposición, y los miraremos detalladamente y actuaremos en consecuencia.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora diputada.

A continuación, por el Partido Aragonés, la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Igualmente, señor Gamón, para agradecerle la información que nos ha proporcionado y felicitarle por el trabajo que están llevando a cabo, tanto a los técnicos que trabajan con usted en la dirección general como a usted mismo al frente de la misma. Creo que ha sido una legislatura donde, bueno, pues se ha avanzado bastante en algunas cuestiones que estaban pendientes o que derivaban de anteriores tomas de decisiones, y yo creo que puede sentirse satisfecho del trabajo que se ha desarrollado.

Es una comparecencia a petición propia para hacer un repaso sobre cómo está la cuestión y cómo se ha desarrollado la ley que aprobamos aquí no hace muchos años.

Y, por tanto, nada más. Le agradezco la información detallada que nos ha dado, y, si tenemos alguna cuestión más que no se nos haya resuelto, que por el momento no es el caso, se la preguntaremos.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor director general, y bienvenidos también los miembros del departamento que le acompañan.

Yo también tengo pocas cosas que preguntarle, pero tengo alguna curiosidad, y es que vimos que se habían sometido a información pública estos cinco decretos que salieron en una resolución de fecha 21 de noviembre, y que el 2 de diciembre, mediante otra resolución, dejaron sin efecto estos decretos, estos borradores de decreto. Entonces, bueno, si usted me puede aclarar algo.

Simplemente, bueno, recordarle, y usted lo sabe, que nosotros también estábamos en contra de esta modificación de la ley, de la Ley de ordenación del territorio, básicamente porque abría la puerta a la iniciativa privada. Y bueno, pues lo único, ya hemos visto que usted ha traído aquí ese desarrollo de ese reglamento para la selección de ese promotor particular. No estamos de acuerdo.

Y bueno, pues, simplemente, a quince días que quedan para la disolución de estas Cortes, pues le agradecemos la información, y estaremos expectantes a ver cuándo, si nos puede dar por lo menos la fecha de la aprobación de estos decretos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor director general, señor Gamón, bienvenido a esta comisión, en la que, bueno, pues ya finalizando la legislatura, es una muestra más de este Gobierno, la voluntad de perfeccionar aquellos proyectos que lleva a cabo.

Si decíamos que uno de los objetivos, precisamente, de la modificación de la Ley de ordenación del territorio era flexibilizar y también, de alguna manera, mejorar el régimen jurídico de la función pública de ordenación del territorio, con la aprobación, cuando tenga lugar, de estos reglamentos no haremos sino perfeccionar precisamente ese objetivo y tratar, como usted bien ha dicho, de otorgar una mayor seguridad jurídica para evitar que todas aquellas cuestiones que fueron introducidas en esta modificación queden interrumpidas en el tiempo.

Se han referido, bueno, por tratar de una manera generalizada todos y cada uno de los decretos a los que se ha referido y los temas principales que contenía la modificación de la ordenación del territorio, a quizá la que fue más debatida, y que fue la modificación de la forma de llevar a cabo la introducción de la iniciativa privada en esos planes y proyectos de interés general de Aragón, donde, con la comparecencia que usted ha realizado hoy, no viene sino a avalar aquello que hablábamos de la necesidad, y también a garantizar que esa iniciativa privada pues, obviamente, era una manera de complementar la acción de la Administración para poder incorporar mayores posibilidades en la presentación de esos planes y proyectos de interés general, y que para ello, lógicamente, existía un procedimiento reglado, vía concurso, que garantizaba plenamente el dar paso a esa seguridad jurídica a la hora de seleccionar los proyectos.

Quisiera destacar también la regulación que se hace en relación con los instrumentos de información territorial, que son fundamentales en el ámbito de ordenación del territorio, y con ello, lógicamente, conseguimos también ese objetivo que era la adaptación a la normativa europea dentro de ese modelo de gestión de gobierno abierto, que es también de carácter transversal, pues a él van dirigidas también muchas de las políticas que se llevan a cabo por este Gobierno, sobre todo en materia de transparencia y lo que es la prestación de servicios al ciudadano.

No quisiera tampoco dejar de destacar, aunque, expresamente, no nos hayamos referido a ello, el sistema también o el refuerzo institucional que se le otorga al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, que creo que es fundamental, y en torno, precisamente, a este Consejo, pues van también a funcionar las normas contenidas en cada uno de estos reglamentos, y que otorgan, como digo, aún mayor transparencia y también, ¿cómo no?, competitividad en el ámbito de desarrollo de la Ley de ordenación del territorio, de la modificación que se llevó a cabo.

Agradecerle el trabajo que han realizado. Está claro que, por las comparecencias, por todas y cada una de las que han tenido, ha habido un cumplimiento y un calendario marcado. En cada una de las comparecencias que ha habido, se nos ha venido a informar de los trabajos que se estaban haciendo desde el departamento, concretamente desde su dirección general, anunciando avances, reformas y profundización en los trabajos, y el anuncio o la comparecencia de hoy para informarnos de esos cinco reglamentos, que esperemos que se aprueben en breve, es una muestra más de esa exhaustiva dedicación al trabajo en materia de ordenación del territorio.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

Y para finalizar, tiene la palabra el director general de Ordenación del Territorio para contestar las diferentes aportaciones.

El señor director general de Ordenación del Territorio (GAMÓN YUSTE): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en primer lugar, agradecerles el reconocimiento que por parte de muchos de ustedes han hecho al trabajo que se ha realizado desde esta dirección general, y que no podía haber sido de otra manera más que gracias a contar con un equipo —parte de él está aquí presente—, si me lo permiten, realmente muy bueno y totalmente implicado en su trabajo y totalmente dedicado a él.

Simplemente, a la portavoz del Partido Socialista, contestarles a dos preguntas.

La primera, por qué se hizo y se retiraron, pues mire, le voy a ser sincero: el afán de rapidez que queríamos dar al procedimiento para que se aprobaran cuanto antes hizo que el paso tres lo hiciéramos en el paso dos, con lo cual hubo que retirarlo y hacer un paso delante y el otro, después. O sea, no fue otra cosa nada más que... Y el error fue fundamentalmente mío, por querer avanzar, que lo que hice es anticipar una cosa administrativa antes que la siguiente, cuando tenía que haber sido al revés. No tiene mayor trascendencia.

Y en cuanto a la iniciativa privada, sí que es cierto que provocó en su momento cierta posición en contra.

Yo, simplemente, mantener lo que decía entonces: primero, no es algo nuevo, la Ley de turismo que ustedes modificaron en junio de 2010 ya incluía que podrá ser iniciativa y gestión pública o privada, eso ya lo incluían ustedes.

Y al fin y al cabo, lo único que se pretende al incorporar en la LOTA a la iniciativa privada de forma clara, porque la iniciativa privada ya existía, que puede ser iniciativa privada, lo que queríamos es que, desde el primer momento, estuviera clara, con sus obligaciones, con sus derechos, la iniciativa privada. La iniciativa privada no asociada a la iniciativa empresarial, que también, pero puede ser algo que pueda traer una ONG, un sindicato, un partido político..., puede traer un plan de interés general que no tiene por qué ser exclusivamente empresarial. Con lo cual, desde el primer momento la iniciativa privada está en el lugar en que debe estar, es decir, conocida por todos, con la transparencia y con las garantías y obligaciones que tiene que tener. Entonces, en vez de estar como estaba antes, que, bueno, podía llevar la iniciativa privada, podía ser iniciativa privada, pero tenía que llegar al Gobierno, el Gobierno podía decir que sí o que no y podían pasar años antes de decir eso, ahora, en tres meses, el Gobierno, una vez presentada la iniciativa privada, tiene que decidir si admite a trámite esa declaración de interés general o no.

Pero es que, además, el promotor sabe en cualquier momento que, por un lado, no tiene por qué ser él el que vaya a ejecutar el proyecto, que va a haber un concurso y sabe cómo va a ser ese concurso público; por otro lado, sabe que, una vez presentada, el Gobierno puede tener distintas opciones para llevarla a cabo (iniciativa público-privada, iniciativa privada, iniciativa por un consorcio o iniciativa que el propio Gobierno la desarrolle), y sabe las garantías que puede tener en cualquier momento, porque, en el momento en que presente el proyecto, tiene que decir los gastos en los que ha incurrido, con lo cual en cualquier momento somos conocedores. Si luego no es el adjudicatario de ese concurso porque

hay otra propuesta mejor, el que sea el adjudicatario tendrá que restablecer o redimir de esos gastos al promotor inicial. Con lo cual entendemos que, simplemente, no era nada más que hacer con total transparencia desde el primer momento la iniciativa privada. Pero, bueno, ya tuvimos amplios debates sobre este tema en su momento y tampoco era cuestión de reiterar en ello.

Y ya para terminar, si me permiten, ya que es la última comisión de esta legislatura, pues, en primer lugar, agradecerles a todos ustedes el tono que han tenido en las intervenciones en todas las comparecencias que este director general ha tenido en esta Cámara. Les aseguro que todas sus aportaciones las hemos tenido en cuenta, las he tenido en cuenta, se han trasladado a los equipos, y muchas de ellas, desde luego, han enriquecido y nos han ayudado bastante en nuestro trabajo. Y también son unas aportaciones que a mí personalmente, y ya hablo en tema personal, también me han enriquecido mucho.

Simplemente, esperar que ustedes puedan considerar que he estado a la altura de sus preguntas, a la altura de sus contestaciones, y haya podido facilitarles toda la información que ustedes me solicitaban.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Muchas gracias, señor director general, señor Gamón.

Un minuto de receso para despedir al director general y continuamos. *[Pausa.]*

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Retomamos, señorías, el siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 42, sobre lugares de interés geológico de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Para su defensa y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Herrero.

Proposición no de ley núm. 42/15, sobre lugares de interés geológico de Aragón.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, defiendo esta iniciativa, que pretende una cuestión muy concreta, y es instar al Gobierno de Aragón a que se apruebe, en el menor tiempo posible, el decreto por el que se crea el catálogo —por cierto, con tilde— de lugares de interés geológico de Aragón y donde se establece también su régimen de protección, porque es una cuestión sobre la que se viene trabajando ya desde el año 2010, cuando el Departamento de Medio Ambiente inició el procedimiento para la elaboración de este decreto por el que se creaba este catálogo de lugares de interés geológico de Aragón.

Desde la Dirección General —entonces— de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, se trabajó sobre esta cuestión para elaborar un inventario con la formación técnica —técnica— aportada por diferentes entidades, como son la Universidad de Zaragoza, el Colegio Oficial de Geólogos de Aragón, el Instituto Geológico y Minero de España y diversos expertos que colaboraron también en esta cuestión.

Como de todos es sabido, indudablemente, el patrimonio geológico es una parte muy importante del patrimonio natural y un patrimonio que es especialmente rico en la Comunidad Autónoma de Aragón.

En pasadas legislaturas se declararon una serie de espacios naturales protegidos dentro de la Red Natural de Aragón que incorporan los valores de la GEA, y existen además en Aragón los parques geológicos o geoparques (ahí está el Parque Cultural del Maestrazgo, cuyo ámbito incluye el Parque Geológico de Aliaga y el Geoparque de la comarca de Sobrarbe).

Pero, sobre este decreto en concreto, que contó con el dictamen favorable de los servicios jurídicos de Medio Ambiente y del Consejo de Protección de la Naturaleza de Aragón, en aquel entonces ese primer borrador, en febrero del 2011 se publicó en el *Boletín Oficial de Aragón* el anuncio de información pública, y ahí se han quedado las cosas.

El objetivo del proyecto de decreto es, como decimos en el *petitum* de esta iniciativa, que se haga este inventario de lugares de interés geológico y que se les dote de un estatus jurídico orientado a ser protegidos y a poner en valor cultural y social en ámbitos como el científico o el turístico.

Indudablemente, el hecho de que existan estos lugares de interés geológico de Aragón, que no significa que hasta que no se apruebe ese decreto no estén protegidos esos lugares de interés geológico, porque gran porcentaje de esos lugares de interés geológico de Aragón están actualmente protegidos, pero es dotar de una entidad y aglutinarlo y ordenarlo todo con ese inventario, con ese catálogo, y estableciendo su régimen de protección.

Desde luego, esto es algo que hay que hacerlo con criterios técnicos, con criterios de expertos. No es una cuestión política, sino que es una cuestión técnica. E, indudablemente, esto contribuye, y por eso lo tramitamos en esta Comisión de Política Territorial, porque al final están ubicados en el territorio, con lo cual esto contribuye, y díganselo ustedes a las personas que viven o a los ayuntamientos donde en su término municipal tienen lugares geológicamente interesantes que se han puesto en valor, o lugares que se han puesto en valor que puede ser que el interés no sea geológico, como estamos en estos momentos hablando, sino de otra forma su patrimonio natural, y desde luego, yo creo que sí que contribuye a dinamizar la vida del lugar, a atraer visitantes, turismo, y para nosotros también es una de las medidas que pueden contribuir a vertebrar el territorio.

Esperamos que tengan a bien acoger esta iniciativa, apoyarla, y que pueda salir por unanimidad para que, por fin, cuanto antes, sea aprobado este decreto.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda y, por tanto, intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes.

En primer lugar, y por Chunta Aragonesista, la señora Martínez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

Señora Herrero, la verdad es que estamos un poco perplejos con que esta proposición no de ley se tramite en esta Comisión de Política Territorial e Interior y no sea en la de Medio Ambiente, que es a la que está haciendo referencia en la exposición de motivos del texto que se nos presenta y en lo que usted ha comentado ahora.

Dicho esto, no sé si, reglamentariamente, procede que esta PNL se tramite en esta Comisión de Política Terri-

torial... *[Pausa.]* Parece ser que sí, pero, bueno, nosotros tenemos algún reparo y quiero que quede constancia.

Conocíamos a través de la prensa hace pocos días que la DGA había excluido de forma cautelar las Cananillas del río Bergantes como lugar de interés geológico. Sobre este río, está previsto que se haga una presa, con gran oposición vecinal, de los vecinos que viven en la zona y también de otras asociaciones ecologistas, y entonces no sabemos muy bien a qué viene esta proposición no de ley aquí, a última hora de la legislatura: no sabemos si se quiere impulsar este decreto para que solamente se recojan los espacios que están recogidos en este catálogo y que los que ya se han excluido de una forma cautelar no gocen de una protección, como parece ser que es el objetivo de este decreto que ustedes quieren llevar a cabo.

Así pues, yo le propondría una enmienda *in voce* en la que diría que se añada un punto en el que todos los espacios que estaban contemplados en el catálogo de estos lugares de interés geológico se contemplen ahora y no esté excluida la zona de las Cananillas del río Bergantes, y, una vez visto esto, que se dé paso a aprobación del decreto para que se cree el catálogo. Esa es nuestra enmienda que formulamos *in voce*.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

A continuación, por el Partido Socialista, el señor Vicente.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señora presidenta.

Bueno, nosotros también teníamos las dudas de por qué esta PNL se va a debatir en esta comisión. La señora Herrero ha puesto interés en explicárnoslo, y, bueno, es una explicación; lo que pasa es que, con ese mismo criterio, se podían ver los centros de salud, las escuelas..., porque todo vertebra el territorio y ayuda a la fijación de población. Pero, bueno, es un criterio, y aceptamos... —¿cómo es?— pulpo como animal de compañía y seguimos el debate de la proposición.

Después, efectivamente, este es un decreto que se inicia en el año 2010, en el Gobierno anterior, firmado por el señor Boné y siendo presidente Marcelino Iglesias, y, por lo tanto, nosotros de entrada estamos a favor de que este decreto salga adelante.

Pero, claro, ya ha explicado perfectamente la señora Herrero, y no me voy a alargar, por qué había que sacar adelante este decreto, cuatrocientas treinta y dos zonas de Aragón que eran susceptibles de algún tipo de protección. Es cierto que la mayoría ahora están en zonas LIC o en zonas ZEPA y están protegidas, otras no, y era imprescindible sacarlo adelante.

Con esta PNL que ustedes presentan, yo he llegado a la conclusión de que puede haber dos posibilidades: una, ustedes saben que este decreto, en este tiempo que queda, no se va a aprobar..., bueno, si ya lleva cuatro años y medio y no ha salido adelante el decreto, pues sería muy difícil que ahora, en quince días que quedan de Cortes y el poco tiempo que quede después, se apruebe el decreto.

Por lo tanto, yo he llegado a la conclusión de que lo que, efectivamente, hace este decreto es dejar en evidencia el nulo trabajo que se ha hecho en el Departamento de Medio Ambiente en el tema de protección de espacios naturales, porque es cierto que hay muchos espacios naturales protegidos aprobados, pero todos de la legislatura pasada, en esta no se ha aprobado ninguno, ninguno. Y entonces, por ser un poco maléfico, pues creo que esto lo hacen para dejar en evidencia... O, por lo menos, si no es ese su objetivo, sí que deja en evidencia que en este aspecto no se ha trabajado en absoluto, y que había que haberlo hecho porque es muy importante para el territorio que cuatrocientas treinta y dos zonas singulares de nuestro territorio, y yo no conozco todas, pero sí muchas, y ustedes también, tenían que haber tenido un tratamiento por parte del Departamento de Medio Ambiente en el sentido de haberlo aprobado. Un decreto en el que ha trabajado el Gobierno anterior, han trabajado los servicios jurídicos, ha trabajado la universidad, ha trabajado el Colegio de Geólogos, etcétera, muchos técnicos que han aportado todo lo que saben para poderlo sacar adelante, y en estos momentos, cuatro años y medio después, nos encontramos con que el decreto está en el punto en el que se encontraba hace cuatro años y medio.

Por lo tanto, por eso lo vamos a aprobar, le vamos a apoyar: primero, porque pensamos que es necesario y, segundo, porque, evidentemente, deja en evidencia el nulo trabajo y el nulo interés de este Gobierno en todo lo que es la protección de la naturaleza en Aragón.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señor portavoz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora Herrero, pues nosotros también vamos a votar a favor de esta proposición no de ley que ustedes presentan por una cuestión muy sencilla, no lo voy a complicar tanto como ha hecho alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra: la vamos a aprobar porque entendemos que la aprobación de este decreto es beneficiosa para los intereses de Aragón y también para los intereses de los aragoneses. Y entendemos que esa ha sido la forma de trabajar durante toda esta legislatura del Gobierno de Aragón: los proyectos que en esta Cámara se han presentado y que benefician a Aragón y que, por ende, benefician a los aragoneses, el Gobierno de Aragón y el Partido Popular, en cuyo nombre me dirijo a ustedes, que le sustenta, los ha aprobado.

Se ha explicado también por los portavoces la importancia que tiene este decreto, y nosotros estamos totalmente de acuerdo. Es una importancia que se extiende a lo largo de todo nuestro territorio, puesto que las áreas de interés geológico y los puntos de interés geológico que contienen van desde los Pirineos hasta la zona de la Sierra de Gúdar-Javalambre, y todos ellos entendemos que requieren de nuestro interés, que requieren de nuestra atención para su conservación, para su desarrollo y para, en definitiva, su defensa.

La señora Martínez ha hecho una pequeña inclusión del tema del Bergantes, y, como ha dicho usted muy bien, señora Martínez, la exclusión de la zona del Bergantes es una exclusión de forma cautelar, y entendemos que no lo es por las causas que usted ha dicho, sino que es por una simple cuestión competencial entre el Estado y la comunidad autónoma, para evitar futuras problemáticas, puesto que la competencia final en este tema la tiene el Ministerio de Medio Ambiente, la tiene,

en definitiva, el Estado. Que se cumpla la ley de forma escrupulosa, entendemos, señora Martínez, que no debería ser motivo de enmienda por parte de ningún grupo parlamentario.

El Gobierno de Aragón, desde el minuto uno, ha estado interesado en el tema que estamos tratando. Es cierto que no hay una fecha concreta de aprobación del decreto por el que se crea el Inventario de Lugares de Interés Geológico de Aragón, pero no es menos cierto que se está trabajando en este tema con este fin, por ejemplo, entre otros muchos, en coordinación con el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, para mejorar su redacción y para evitar posibles interferencias con otros proyectos existentes en la actualidad.

Y como ya se ha explicado también por la señora Herrero, es cierto que a fecha de hoy no existe un régimen de protección específico, pero sí lo es que las zonas de interés geológico de Aragón ya gozan hoy de un régimen de protección efectivo, por estar integrados en los espacios naturales protegidos. La mayoría de ellos se encuentran dentro de la Red Natura 2000, por lo que están sujetos ya a un régimen jurídico que incluye suficientes garantías ambientales. Señorías, en todos los casos existe una normativa ambiental genérica que establece unos procesos de salvaguarda ambiental, donde se recogen las características y valores geológicos de las zonas donde, en definitiva, se preserva nuestra riqueza geológica. Señorías, nuestros intereses geológicos no están desprotegidos, una amplia red dentro del sistema jurídico los ampara.

Es cierto que el decreto que estamos tratando no está aprobado a fecha de hoy, como también lo es que el Gobierno de Aragón está trabajando en este proyecto, y por ello, señora Herrero, cuente con el voto a favor de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Gracias, señora portavoz.

¿Con respecto a la enmienda *in voce* planteada por Chunta Aragonesista, señora Herrero?

La señora diputada HERRERO HERRERO: No la aceptamos.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): Iniciamos la votación. **¿Votos a favor? Catorce. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Una.**

¿Explicación de voto?

¿Señora Martínez?

¿Señora Herrero?

La señora diputada HERRERO HERRERO: Simplemente, agradecer el apoyo al Partido Popular y al Partido Socialista, y, de alguna forma, también la abstención a Chunta Aragonesista.

La señora presidenta (ORÓS LORENTE): ¿Señor Vicente?

¿Señora Marín?

Bueno, pues como es la última Comisión de Política Territorial e Interior de esta legislatura, quiero agradeceros a todos... Os hablo de tú porque, en este caso, yo creo que es... casi desde el cariño, no, es desde el cariño. Agradecer la actitud de todos vosotros y el trabajo que hemos realizado estos cuatro años, a la espera de que en este o en otros lugares nos encontremos y sigamos teniendo la cordialidad que hemos tenido hasta la fecha de hoy.

Muchas gracias, y se levanta la sesión.

CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza
www.cortesaragon.es
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones
Depósito Legal: Z-1466-1983 - ISSN: 1138-1167